



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACION PUBLICA ABREVIADA  
LP-ABR-5-2025-MPN/CS-1

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E 22407 MARIA SIMON CONTRERAS DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA

En Nasca, siendo las 08:10 A.M. horas del día jueves 26 de Junio del 2025, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Nasca, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA ABREVIADA LP-ABR-5-2025-MPN/CS-1, CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E 22407 MARIA SIMON CONTRERAS DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, a fin de efectuar la ADMISION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE TITULAR : BEDER CERON TORRES  
MIEMBRO TITULAR 1 : WALTER GRABIEL ECHEGARAY RAMOS  
MIEMBRO TITULAR 2 : FREDY HUGO RAMOS BLANQUILLO, Segundo Miembro Suplente

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

En este acto el comité de selección en coordinación con el responsable del manejo del SEACE, utilizando el certificado digital correspondiente del operador logístico, procede a descargar la relación de los participantes registrados en el presente procedimiento de selección de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10471826397	ZAMALLOA PINTO OSCAR ALBERTO	2025-06-13 15:48:51.0	Válido
2	10701432016	ARMAS CASTRO SERGIO NICOLAS	2025-06-17 09:25:33.0	No válido
3	20205328662	SAN AGUSTIN E.I.R.L CONTRATISTAS GENERALES	2025-06-13 13:41:22.0	Válido
4	20215462910	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	2025-06-18 09:04:42.0	Válido
5	20286195378	HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA	2025-06-17 10:09:02.0	Válido
6	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQU S.A.	2025-06-11 20:22:35.0	Válido
7	20494508932	REYSER CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-06-18 21:01:55.0	Válido
8	20494565065	CONSTRUCTORA CENTAURO DEL PERU S.R.L.	2025-06-13 09:47:16.0	Válido
9	20494744237	ECOCIMET INGENIEROS CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-06-13 11:59:26.0	Válido
10	20495171737	CONSERGHY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-06-18 21:04:29.0	Válido
11	20513051833	3G CONSTRUCTORA S.A.C.	2025-06-16 16:48:06.0	Válido
12	20527814261	ORION CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA- ORION SAC	2025-06-12 06:17:25.0	Válido
13	20534985151	GRUPO VITESSE INGENIEROS Y ABOGADOS S.A.C.	2025-06-11 20:54:31.0	Válido
14	20535173231	INVERSIONES GENESIS H&Y S.A.C.	2025-06-18 21:06:08.0	Válido
15	20600518209	"TOQUICONU" SAC	2025-06-14 23:46:57.0	Válido
16	20601248965	ANDFER S.A.C.	2025-06-18 21:30:33.0	Válido
17	20601593891	GUARDIA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2025-06-17 23:53:09.0	Válido
18	20604249741	DOLMEN CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	2025-06-17 11:31:42.0	Válido



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

19	20604749591	FEMSYCON S.A.C.	2025-06-17 11:33:55.0	Válido
20	20607426598	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-06-12 22:31:35.0	Válido
21	20610445544	CONSTRUCTORA CONSULTORA Y MULTISERVICIOS G & S S.A.C.	2025-06-17 09:19:45.0	No válido
22	20610445544	CONSTRUCTORA CONSULTORA Y MULTISERVICIOS G & S S.A.C.	2025-06-11 20:08:19.0	No válido
23	20610445544	CONSTRUCTORA CONSULTORA Y MULTISERVICIOS G & S S.A.C.	2025-06-19 16:42:50.0	No válido
24	20610788476	H Y R HERMANOS E.I.R.L.	2025-06-11 20:53:01.0	Válido
25	20611471395	MG FAST CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-06-18 21:07:21.0	Válido
26	20612402028	EMCONI CONSULTORES & EJECUTORES S.A.C.	2025-06-13 11:57:54.0	Válido
27	20612941981	KMCA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA E.I.R.L.	2025-06-11 20:32:58.0	Válido
28	99000032707	INGENIERÍA Y DESARROLLO ARQUITECTÓNICO, S.A. DE C.V.	2025-06-14 14:11:03.0	Válido

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Que, el 20/06/2025, se llevó a cabo la presentación electrónica de ofertas del procedimiento de selección LP-ABR-5-2025-MPN/CS-1 (a través del seace), cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E 22407 MARIA SIMON CONTRERAS DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA.**

Se verifica en el sistema electrónico de contrataciones del estado -SEACE que dos (02) ofertas fueron presentadas y enviadas como se indica en el siguiente cuadro del SEACE

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA				
Nomenclatura :	LP-ABR-5-2025-MPN/CS-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Obra				
Descripción del objeto :	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LE 22407 MARIA SIMON CONTRERAS DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA				
Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LE 22407 MARIA SIMON CONTRERAS DISTRITO DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA				
20610788476	CONSORCIO FABRIZIO		20/06/2025	20:43:17	Electronico
20495171737	CONSORCIO INGENIEROS		20/06/2025	22:08:17	Electronico

III. ETAPA DE ADMISIÓN DE OFERTAS:

Antes del inicio del procedimiento de selección, el presidente del Comité de Selección brinda un alcance sobre el desarrollo del mismo, señalando que la primera etapa, correspondiente a la admisión de ofertas, se llevara a cabo conforme a lo dispuesto en el capítulo II -Del Procedimiento de Selección, numeral 2.2.1.1 relativo a los documentos requeridos para la admisión de la oferta.

Durante la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de los documentos exigidos en la sección específica de las Bases, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 69.1 del artículo 69 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, las ofertas técnicas para ser admitidas, contiene como mínimo lo siguiente:

- Acreditación de la representación de quien suscribe la oferta.
- Pacto de integridad durante el procedimiento de selección, conforme al formato aprobado en las bases estándar.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

c) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no encontrarse impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley, conforme al formato aprobado en las bases estándar.

d) Promesa de consorcio con firmas electrónicas, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

- En caso de incumplimiento, la oferta será declarada “No Admitida”
- Aquellas que cumplan con todos los requisitos de admisión serán consideradas “Admitidas”
- Según el artículo 71 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, la admisión de las ofertas consiste en la verificación de los documentos mínimos señalados en el numeral 69.1 del artículo 69°.

Teniendo en cuenta la presentación electrónica de las ofertas de los postores antes mencionados, con fecha 21/06/2025, el comité procedió con la verificación de la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de ofertas.

**DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA**

	<b>2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta</b>	<b>CONSORCIO INGENIEROS, INTEGRADO POR (CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL &amp; LUCIANO S.A.C Y CONSERGHY S.A.C.)</b>	<b>CONSORCIO FABRIZIO, INTEGRADO POR (H Y R HERMANOS E.I.R.L., GRUPO VITESSE INGENIEROS &amp; ABOGADOS S.A.C. Y DOLMEN CONSTRUCTORA S.A.C.)</b>
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Pacto de integridad (Anexo N° 2).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE (No ha subsanado)	SI CUMPLE
f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la declaración jurada de desafectación del impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g)	Oferta Económica (Anexo 6). En el caso de obras ejecutadas bajo el sistema de diseño y construcción, se anexa la estructura de costos del diseño.	1'749,340.31	1'763,114.90
<b>CONDICIÓN</b>		<b>NO ADMITIDO (1)</b>	<b>ADMITIDO</b>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

**1) EL POSTOR CONSORCIO INGENIEROS, INTEGRADO POR (CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO S.A.C Y CONSERGHY S.A.C.):**

Es preciso indicar que mediante CARTA N° 001-2025-MPN/CS-LPA-005-2025, de fecha 24 de junio del 2025 se solicitó la subsanación de la promesa de consorcio (legalización) de conformidad a lo establecido en el Artículo 78 ° del Reglamento de Contrataciones Públicas.

Se evidencia que el postor no ha realizado la subsanación de oferta de acuerdo al siguiente detalle:

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Normedatura	LP-ABR-6-2016-MPNCS-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obras
Descripción del objeto	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA 22407 MARIA SIMON CONTRERAS DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE CA
Número de Contratación	MP-2025-551
<b>Datos del postor</b>	
RUC / Código	2045171737
Consorcio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO INGENIEROS
Fecha de Publicación	24/06/2025
Clase de Subsanación	1
Estado Finalizado	Publicado
Acto de Observación	No
Acciones	
(214433 RB)	

Por lo que se acuerda por unanimidad declarar **NO ADMITIDA LA OFERTA.**

**VI. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

Acto seguido, el comité evaluador procede a verificar los documentos solicitados como REQUISITOS DE CALIFICACION, especificados en el capítulo III de la sección específica de las bases y de conformidad con el numeral 72.1 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, teniendo el siguiente resultado:

*Handwritten signature*

REQUISITOS DE CALIFICACION		NOMBRE O RAZON SOCIAL
		CONSORCIO FABRIZIO, INTEGRADO POR (H Y R HERMANOSE I.R.L., GRUPO VITESSE INGENIEROS & ABOGADOS S.A.C. Y DOLMEN CONSTRUCTORA S.A.C.)
REQUISITOS DE CALIFICACION OBLIGATORIOS		
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE	
B.1	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	
	Residente de Obra	SI CUMPLE
	Ing. Seguridad y Salud	SI CUMPLE
	Ing. Estructura	SI CUMPLE
	Ing. Sanitario	SI CUMPLE
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	Residente de Obra	SI CUMPLE
	Ing. Seguridad y Salud	SI CUMPLE
	Ing. Estructura	SI CUMPLE
	Ing. Sanitario	SI CUMPLE
REQUISITOS DE CALIFICACION FACULTATIVO		
C.	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	SI CUMPLE
D.	PARTICIPACION EN CONSORCIO	SI CUMPLE
CALIFICA / DESCALIFICADA		CALIFICA

*Handwritten signatures*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

V. **EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA:**

Al contar con 01 oferta calificada, se procede a realizar la evaluación técnica, según el Artículo 73. Del Reglamento General de Contrataciones. Evaluación de las ofertas técnicas. Según el numeral 73.1 del RLGCP. Las ofertas son evaluadas de acuerdo con los factores de evaluación establecido en las bases integradas. 73.2. Los factores de evaluación tienen objeto permitir la selección de la mejor oferta, conforme al principio valor por dinero. 73.3. Las bases estándar aprobadas incluyen factores de evaluación obligatorios y facultativos de acuerdo con el objeto del procedimiento de selección y su modalidad, así como la ponderación correspondiente a la evaluación técnica y económica.

FACTORES DE EVALUACION		CONSORCIO FABRIZIO, INTEGRADO POR (H Y R HERMANOS E.I.R.L., GRUPO VITESSE INGENIEROS & ABOGADOS S.A.C. Y DOLMEN CONSTRUCTORA S.A.C.)
FACTOR E EVALUACIÓN OBLIGATORIO		
A.	EXPERIENCIA EN LAS ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	15 PUNTOS
FACTORES DE EVALUACION FACULTATIVOS		
C.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	15 PUNTOS
E.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	10 PUNTOS
F.	CAPACITACION	10 PUNTOS
G.	GESTION DE CALIDAD	10 PUNTOS
I.	GESTION DE RIESGO	15 PUNTOS
J.	GESTION DE PROCURA	10 PUNTOS
L.	SEGURIDAD Y SALUD	15 PUNTOS
TOTAL		100 PUNTOS

En atención a los resultados obtenidos, se deja constancia que el postor **CONSORCIO FABRIZIO, INTEGRADO POR EL CONSORCIADO 1: (H Y R HERMANOS E.I.R.L), CONSORCIO 2: (GRUPO VITESSE INGENIEROS & ABOGADOS S.A.C) Y CONSORCIO 3: ( DOLMEN CONSTRUCTORA S.A.C.),** ha alcanzado un puntaje de cien (100) puntos superior al puntaje técnico mínimo requerido por las BASES INTEGRADAS de setenta (70) puntos, por lo que se encuentra APTO para continuar con la etapa de apertura de la oferta económica y el otorgamiento de la buena pro.

VI. **EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje Máximo :100 puntos)**

La evaluación de ofertas económicas en el presente procedimiento de selección es: Oferta económica limitada: la oferta económica de los postores debe encontrarse en el rango entre el 95% y 110% de la cuantía de la contratación de conformidad al Artículo 165 del Reglamento.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN	PRECIO DE SU OFERTA	% DEL VALOR DE LA CUANTÍA	CONDICIÓN
1	CONSORCIO FABRIZIO	1'855,910.42	1'763,114.90	95%	CALIFICADO
	H Y R HERMANOS E.I.R.L				
	GRUPO VITESSE INGENIEROS & ABOGADOS S.A.C				
	DOLMEN CONSTRUCTORA S.A.C.				

A. **OFERTA ECONÓMICA EN EL SISTEMA DE ENTREGA DE SOLO CONSTRUCCIÓN**

EVALUACIÓN ECONÓMICA			
N°	POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE
1	CONSORCIO FABRIZIO, INTEGRADO POR EL CONSORCIADO 1: (H Y R HERMANOS E.I.R.L), CONSORCIO 2: (GRUPO VITESSE INGENIEROS & ABOGADOS S.A.C) Y CONSORCIO 3: ( DOLMEN CONSTRUCTORA S.A.C.),	S/ 1'763,114.90	100 PUNTOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

VII. PUNTAJE TOTAL:

POSTOR	EVALUACIÓN TÉCNICA			EVALUACIÓN ECONÓMICA			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	Coef C1	Puntaje	P.T C1	Coef C2	Puntaje	P.T C2		
CONSORCIO FABRIZIO, INTEGRADO POR (H Y R HERMANOS E.I.R.L., GRUPO VITESSE INGENIEROS & ABOGADOS S.A.C. Y DOLMEN CONSTRUCTORA S.A.C	0.60	100	60	0.40	100	40	100	1*

VIII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Teniendo a la vista los resultados de la evaluación, calificación de las ofertas, empleando los criterios establecidos en la LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y su Reglamento, el comité de selección toma el siguiente acuerdo.

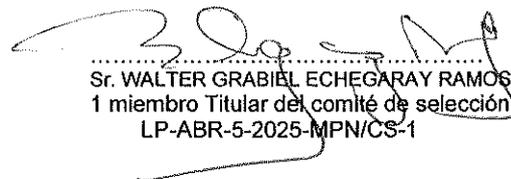
**OTORGAR LA BUENA PRO**, de la LICITACION PUBLICA ABREVIADA LP-ABR-5-2025-MPN/CS-1, para la CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E 22407 MARIA SIMON CONTRERAS DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, al postor CONSORCIO FABRIZIO, INTEGRADO POR (H Y R HERMANOS E.I.R.L., GRUPO VITESSE INGENIEROS & ABOGADOS S.A.C. Y DOLMEN CONSTRUCTORA S.A.C.) CON RUC N° 20610788476, CON RUC N° 20534985151 Y CON RUC N° 20604249741 respectivamente por el monto de S/1'763,114.90 (UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CATORCE CON 90/100 SOLES)

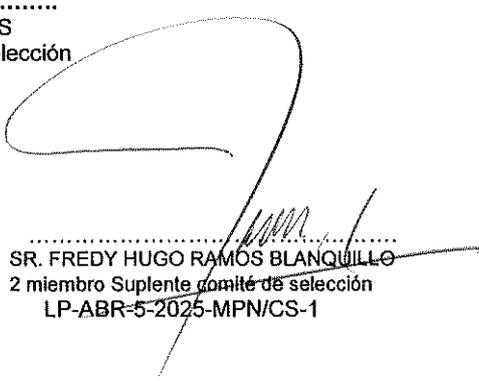
De acuerdo al Art. 90° del RLCP dispone que, definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.

Por lo que los miembros del comité de selección a través de la Dependencia Encargada de Contrataciones sugieren se realice la fiscalización posterior de dichos documentos, el mismo que este colegiado actúa conforme al principio de presunción de veracidad. (\*)

Siendo las 10:10 A.M, horas del mismo día, se dio por concluida el acto privado, firmando la presente acta los miembros del Comité de Selección.

  
Sr. BEDER CERON TORRES  
Presidente Titular del comité de selección  
LP-ABR-5-2025-MPN/CS-1

  
Sr. WALTER GRABIEL ECHEGARAY RAMOS  
1 miembro Titular del comité de selección  
LP-ABR-5-2025-MPN/CS-1

  
SR. FREDY HUGO RAMOS BLANQUILLO  
2 miembro Suplente comité de selección  
LP-ABR-5-2025-MPN/CS-1